

XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

# De la práctica peticionaria a la asociación fomentista. Los inicios del vecinalismo en Río Cuarto.

Basconzuelo, Celia Cristina (Universidad Nacional de Río Cuarto / CONICET).

Cita:

Basconzuelo, Celia Cristina (Universidad Nacional de Río Cuarto / CONICET). (2007). *De la práctica peticionaria a la asociación fomentista. Los inicios del vecinalismo en Río Cuarto. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-108/943>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eU8X/4Rc>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

**XI JORNADAS INTERESCUELAS/DEPARTAMENTOS DE HISTORIA**  
**Tucumán, 19 al 22 de setiembre de 2007**

**Título:**

**Vecinos y ciudadanos en Río Cuarto. Entre la práctica peticionaria y la asociación vecinal. 1910-1930.**

**Mesa Temática Abierta:** N° 101. Asociaciones, prácticas sociales, políticas e identidades (fines de siglo XIX-1930).

**Universidad, Facultad y Dependencia:** Universidad Nacional de Río Cuarto. Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Historia.

**Autor:** BASCONZUELO, Celia Cristina

**Cargo docente:** Profesora Adjunta.

**Investigación:** Investigador Asistente del Conicet

**Dirección particular:** Falucho 1215. 5° C. Río Cuarto. C.P. 5800.

E mail: [cbasconzuelo2003@yahoo.com.ar](mailto:cbasconzuelo2003@yahoo.com.ar)

### **Introducción**

Una parte sustantiva de las prácticas y la dinámica de la acción barrial en Río Cuarto está representada actualmente por las asociaciones vecinales. Lo sorprendente de este fenómeno no es sólo su presencia relevante en la ciudad y su continuidad histórica por más de medio siglo, desde que aparecieran formalmente como “asociaciones vecinales” allá por 1954. Reconocidos estudiosos de las organizaciones no gubernamentales como Daniel Filmus y Daniel Arroyo destacan para Río Cuarto, en los tiempos actuales, la presencia de un “modelo particular de articulación entre el municipio y las vecinales”.<sup>1</sup>

Sin embargo, advertimos que prevalecía un vacío historiográfico alrededor de la trayectoria del movimiento asociativo, a pesar de que registrábamos un importante acervo documental que incluía petitorios y solicitudes de vecinos, revistas y publicaciones periódicas vecinales y comentarios reflejados en la prensa local. En razón de esta inquietud ofrecimos entonces un primer trabajo que desde una perspectiva histórica abordó el movimiento vecinalista en Río Cuarto, indicando tres etapas, con especial énfasis en la dinámica actual y en sus articulaciones con el municipio.<sup>2</sup> De todos modos, la propuesta dejaba pendientes problemas a ser resueltos en futuras investigaciones. Entre ellos, si había un registro de instancias asociativas previas a 1954, demostrativas del interés de los vecinos por los problemas barriales. Hacia este nuevo proyecto fueron confluyendo aportes parciales, presentados en convocatorias científicas

<sup>1</sup> Filmus, Daniel, Daniel Arroyo y M. Estébanez, 1997, *El perfil de las ONGs en la Argentina*, FLCSO-Banco Mundial, Buenos Aires.

<sup>2</sup> Basconzuelo, Celia, 2005, *La experiencia del vecinalismo en Río Cuarto desde sus comienzos a la actualidad*, COVERA, Río Cuarto.

durante el presente año, a través de los cuales analizamos esas instancias asociativas previas, datándose la primera en 1913 y habiendo nacido en uno de los barrios de Río Cuarto: Barrio Alberdi.<sup>3</sup> Las siguientes se desarrollaron en los años '30 en otros barrios: Banda Norte (en el norte de la ciudad), Buena Vista (hacia el oeste) y Bajada de Arena (en el noroeste), deteniéndose el movimiento asociativo en esa década para resurgir después en los años '50. A su vez, estos avances del proyecto de investigación<sup>4</sup> y conjuntamente el análisis de las fuentes inéditas y periodísticas, nos advertían para la etapa previa a 1913 una sistemática frecuencia a la apelación del derecho de petición por parte de vecinos residentes en distintos barrios de la ciudad.<sup>5</sup> Dicha práctica podíamos inclusive remontarla a fines del siglo XIX, pero decidimos abordarla en la década de 1910 pues desde este momento las fuentes a través de las cuales realizamos su estudio —básicamente las solicitudes y petitorios dirigidos a las autoridades municipales, pero también provinciales— registraban cuantitativamente mayor frecuencia que en años anteriores. Así, nos acercamos a un *corpus*, al discurso de esos vecinos inquietos por trasladar a distintos niveles del poder, aunque mayormente dentro de la órbita municipal, sus preocupaciones y encontrando también en la prensa local una recepción favorable para la difusión de sus peticiones.

¿Por cuáles demandas se movilizaban? Se trataba de requerimientos muy amplios que iban desde la extensión de *los servicios públicos a los barrios* —en la época el más reclamado era el alumbrado de las esquinas de las calles, la extensión del agua corriente y la corriente eléctrica domiciliaria—; también la dotación de *infraestructura* tales como el mantenimiento de las calles, apertura de nuevas arterias, nomenclatura de calles, numeración de las casas, ornamentación y pavimento, construcción de una pasarela que uniese Barrio Alberdi con la ciudad, apertura de un paso a nivel en Banda Norte. Los temas relacionados con la *seguridad* también estaban presentes en los petitorios: mayor servicio policial en los barrios para detener los robos; también la demanda por la luz eléctrica en las esquinas era asociada con la idea de dotar de mayor seguridad. Además, incluían la lucha por la *salud y calidad de vida*; el resguardo de la *higiene pública* (mayor frecuencia del carro recolector de residuos); la preservación de la *moral pública* (oposición a la instalación de prostíbulos en los barrios) y demandas también

<sup>3</sup> Este barrio se conformó a principios de siglo XX hacia el este de la ciudad, quedando ubicado dentro del ejido urbano y precisamente lindante al trazado de las vías del ferrocarril Andino; sin embargo permaneció virtualmente separado de la ciudad por un extenso paredón que delimitaba el predio por donde atravesaban los rieles. Ese paredón fue totalmente demolido a fines de los años '90.

<sup>4</sup> “*La experiencia del vecinalismo en Río Cuarto y el sur de Córdoba. Actores y discursos entre 1913 y 1932*”. Proyecto de investigación de mi autoría presentado en 2007 ante el CONICET, bajo dirección de Dra. Marta Bonaudo.

<sup>5</sup> Ambos tipos de fuentes utilizadas nos permiten sostener que en Río Cuarto se denominaban “barrios” a los sectores ubicados más allá de las seis o siete cuadras del centro de la plaza central de la ciudad. Éstos no aparecen claramente delimitados en la cartografía de época, sin embargo otros sí como Barrio Alberdi, situado al este de la estación de ferrocarril o Banda Norte, cruzando el río Cuarto hacia el norte.

*culturales* (creación de escuelas, reposición de una banda de música). Es decir, una amplia gama de preocupaciones locales, de alcance edilicio, social y cultural.<sup>6</sup>

En verdad, la importancia de las sociedades de fomento en los comienzos del siglo XX cuenta ya con un registro importante de aportes bibliográficos<sup>7</sup>, así como se insinúa la tendencia a reconstruir desde el enfoque histórico las experiencias de este tipo a nivel local. Por otra parte, si bien se trata de estudios más contemporáneos, resultan muy sugerentes para el análisis algunas contribuciones que permitirían centrar el problema en la incidencia de las organizaciones vecinales en los tramos iniciales del diseño de las políticas públicas municipales.<sup>8</sup>

En la línea de análisis histórico ya iniciada, la presente ponencia tiene por objeto profundizar en dos nuevas problemáticas teniendo bien presente que las conclusiones respectivas representan estados de avance de un proyecto en curso. Por un lado, entonces, cuáles *valoraciones* presentes en los discursos orientaban las prácticas de acción y en qué medida esas valoraciones planteaban las demandas vecinales en clave sólo administrativa o si además ellas sugerían los problemas para el correcto gobierno del municipio, y en este sentido nos mostrarían a “vecinos” ejercitando modos de hacer política y de ejercer una representación no convencional. Por otro lado, es nuestro objetivo explicitar las cuestiones de la *identidad vecinal*, y en este sentido nos interesa analizar por una parte cómo se autopercebían esos vecinos movilizados y a cuáles franjas de la sociedad local estaban representando y, por la otra, cuáles apreciaciones ellos merecían desde la normativa municipal y desde la prensa local. Por último, la riqueza de las fuentes consultadas nos permite a su vez problematizar en torno de la relación entre “vecino” y “ciudadano” a fin de considerar si esta segunda identidad también atravesaba el discurso y las

<sup>6</sup> Basconzuelo, Celia, “La experiencia del vecinalismo en Río Cuarto. Actores, discursos y prácticas en sus orígenes”. I Jornadas Nacionales de Historia Social, La Falda, mayo 2007. “El espacio barrial: identidades y vínculos. El caso de los barrios riocuartenses entre 1910 y 1932”. V Jornadas de Investigación Científica del Departamento de Historia, UNRC, junio 2007.

<sup>7</sup> Di Stefano, Roberto, Hilda Sabato, Luis Alberto Romero y otros, 2002, *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil. Historia de la iniciativa asociativa en Argentina. 1776-1990*, Gadis, Buenos Aires. Luna y Cecconi, 2002, *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil*. Bs. As. Gadis.

A modo indicativo de la problemática en el ámbito bonaerense: De Privitellio, Luciano, 1994, “Inventar el barrio: Boedo, 1936-1942”. En: *Cuadernos del Ciesal*, 2-3. 1º y 2º semestre. De Privitellio, Luciano y Luis Alberto Romero, 2005, “Organizaciones de la sociedad civil, tradiciones cívicas y cultura política democrática: el caso de Buenos Aires, 1912-1976”. En: *Revista de Historia*, Año 1, Nº 1, Mar del Plata. González, Ricardo, 1990, “Lo propio y lo ajeno. Actividades culturales y fomentismo en una asociación vecinal, Barrio Nazca (1925-1930)”. En: Armus, Diego (comp.) *Mundo urbano y cultura popular. Estudios de Historia Social Argentina*, Sudamericana, Buenos Aires, páginas 91-128.

De Privitellio, Luciano, 2004, *Vecinos y ciudadanos*, Siglo XXI editores, Buenos Aires. Para el caso mendocino: Feijoo, María del Carmen, 1981, *Las luchas de un barrio y la memoria colectiva*, CEDES, Buenos Aires. Lentini de Inchaurreaga, Mercedes, 1993, *El barrio en la organización del espacio social urbano*, Serie de Cátedras, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

<sup>8</sup> De Piero, Sergio, 2005, *Organizaciones de la sociedad civil. Tensiones de una agenda en construcción*, Paidós, Buenos Aires. Thompson, Andrés, 1995, *Público y privado. Las organizaciones sin fines de lucro en la Argentina*, UNICEF/Losada, Buenos Aires. González Bombal, Inés, 2003, *Organizaciones de la sociedad civil e incidencia en las políticas públicas*, Taurus, Buenos Aires.

prácticas de la vecindad, sobre todo teniendo en cuenta que la década del 10' estuvo signada por avances en el ejercicio de la ciudadanía política.

## **SOCIEDAD CIVIL Y POLÍTICA EN LOS ALBORES DEL SIGLO XX**

A lo largo de la primera década del siglo XX, se darían cambios importantes en relación con el funcionamiento de la democracia y el ejercicio de la política partidaria. En un sentido, la construcción de la ciudadanía se reforzaba con el goce de los derechos políticos y ya no sólo civiles a partir de la ley Sáenz Peña que franqueada la universalización de la participación electoral masculina. En el otro, fue una etapa caracterizada por la activa participación de los partidos que intensificaban su acción mediadora entre sectores medios y populares y el Estado y se constituían como organizaciones electorales de nivel nacional. Este transitar de la república hacia una superficie donde los contornos de una ciudadanía y de la participación se visualizaban con nuevos perfiles, pero al mismo tiempo prolongaban su existencia algunas imágenes de la república conservadora, reproduce una similar dialéctica en el plano del Estado. Su rol pasó de protector de derechos civiles y de las reglas de juego del mercado a otro modelo donde actuaría como mediador y árbitro del conflicto social, con un papel tutelar de los sectores desprotegidos y utilizando un patronazgo distribucionista, pero sin abandonar la esencia del *laissez faire*, esto es de la creencia en que el libre juego institucional terminaría solucionando los conflictos sociales.

Así veremos entonces cómo desde los barrios riocuartenses las demandas sociales, edilicias y culturales se orientaran hacia el referente administrativo más próximo, el estado municipal en este caso.

Otro aspecto a destacar por entonces es la actividad asociativa. Entre los años '10 y '40 la sociedad argentina estuvo marcada por nuevas pautas, más relacionadas con la argentinización y la movilidad y en ese período de entreguerras, las relaciones sociales de carácter igualitario se habrían desarrollado ampliamente; por lo tanto las asociaciones fueron muy diversas. Habrían alcanzado madurez las organizaciones de base, entre ellas las sociedades de fomento, identificadas en este caso con el crecimiento de la ciudad y de sus barrios y con la necesidad de dar cobertura a distintas áreas de la vida social y cultural. Luis Alberto Romero sitúa entre los años '20 y '40 el esplendor del movimiento que llevó en las grandes ciudades y en las pequeñas, a la organización de sociedades de fomento en relación con la suburbanización, la movilidad

ecológica y la movilidad social, para luego transitar por un agotamiento asociado con el hecho de haber alcanzado el objetivo de su acción que era gestionar para obtener mejoras edilicias. Pero, según veremos en Río Cuarto este tipo de asociacionismo data de una etapa cronológica anterior y es impulsado por grupos de extranjeros en su mayoría, además de nacionales.

En el sur cordobés —nuestro espacio de estudio— se registra una actividad asociativa en general muy amplia a comienzos de siglo XX, en un marco de ampliación del espacio urbano y de expansión de la sociedad. Ello permitía que sus habitantes —nativos y extranjeros— pudiesen desplegar desde la horizontalidad de los vínculos la defensa de intereses e inquietudes diversas. Hombres y mujeres provenientes de los sectores altos y medios encontraban canales participativos en los diferentes espacios que ofrecía la sociedad civil. Allí estaban y la prensa alude con frecuencia a ellos, dando a publicidad sus días de reunión, actividades y convocatoria a sus socios, los espacios culturales propiciados a partir de las bibliotecas populares ya existentes (Mariano Moreno y Sarmiento, ésta en Pueblo Almada). A instancia de los inmigrantes que se asentaron en nuestra ciudad, se habían creado desde fines del siglo XIX las distintas sociedades de socorros mutuos, a la par del mutualismo nativo. Continuaban su labor las entidades de beneficencia, tradicionalmente influidas por el sector clerical y en manos de las mujeres de clase alta. También los trabajadores insertos en las actividades secundarias y terciarias de la producción habían buscado asociarse en defensa del sector mediante la Federación Obrera, la Sociedad Unión de Empleados de Comercio y la Sociedad de Resistencia de Obreros, Albañiles y Anexos. Por su parte, los profesionales habían creado sus propios espacios asociativos, tales como la Asociación de Maestros. Otros ensayos dan cuenta de la consolidación de sectores agrarios, la Sociedad Rural desde 1901 y la Cooperativa de Hacendados Riocuartenses, así como el tradicional sector mercantil con el Centro Comercial (1908). Por último, aunque no menos importante, el asociacionismo bajo la influencia de la iglesia y del sector clerical se hacía sentir de modo más vasto en las agrupaciones obreras (Círculo de Obreros Católicos), en sociedades filantrópicas (Sociedad de San Vicente de Paul, Asociación Damas Vicentinas, Asociación Pía Unión de San Antonio). La masonería también estaba presente en la ciudad, con la Logia Estrella de Río Cuarto.

Mientras tanto, en la ciudad se amplificaba el papel de la prensa escrita por medio del diario El Pueblo, que apareció el 9 de julio de 1912 fundado por Arturo Aguirre, y se perfiló

como el órgano que adhería a la posición demócrata.<sup>9</sup> Se presentaba como un diario “moderno, ilustrado e independiente de la mañana”. Recién en 1922 aparecería el otro periódico llamado también a perdurar varios años en la opinión pública local. Se trataba de Justicia que respaldaría la postura radical. Se presentaba ante la opinión como un “diario independiente de la tarde, de carácter informativo, comercial y de intereses generales”. Además de estas publicaciones cotidianas, circulaban otras de aparición periódica como el semanario El Nivel (1912), vocero de los sectores obreros locales, y las revistas Cupido, Euterpe, ambas de 1906, además del boletín de la Biblioteca Mariano Moreno.<sup>10</sup>

## LOS PERFILES DE UNA CIUDAD EN CRECIMIENTO

¿Qué perfiles presentaba Río Cuarto al atravesar la década de 1910 cuando vio la luz el primer ensayo asociativo de carácter fomentista? La cartografía de época nos permite visualizar un espacio urbano consolidado desde el punto de vista edilicio en el centro; por otro lado, el sector este constituido por el entonces denominado Pueblo Almada (desde 1923 Barrio Alberdi) y delimitado del resto de la ciudad por las líneas del ferrocarril; también se observa el fraccionamiento de terrenos hacia el norte atravesando el río Cuarto; en realidad se trataba de quintas como así también una división hacia el sur. El sector oeste continuaba parcelado entre pocos propietarios. Es decir, la ciudad se extendía principalmente hacia el este, norte y en menor medida al sur.

Desde el punto de vista poblacional, el tercer censo nacional (1914) había registrado para el departamento Río Cuarto, 64.851 habitantes, en tanto el censo municipal de ese mismo año permitió conocer que en la ciudad vivían 20.632 habitantes. Más tarde, otro censo municipal, el de 1927 arrojó la cifra de 30.246 habitantes: 14.943 varones, 15.303 mujeres, 25.741 nativos y 4.505 extranjeros.

En cuanto al desarrollo económico hacia la primera década del siglo XX, el registro de 172 casas de comercio es indicativo del importante despliegue de este sector en la ciudad, por otra parte ya tradicional como actividad dominante. La existencia de 10 fábricas de calzado, 2 fábricas de hielo, 2 establecimientos dedicados a la producción de licores, una curtiembre y 2

---

<sup>9</sup> El primer ejemplar conservado en el Archivo Histórico Municipal de Río Cuarto data de 1914. Se editó hasta 1987.

<sup>10</sup> Mayol Laferrère, Carlos, 1996, *Historia de Río Cuarto, Fascículo 3*, Puntal, Río Cuarto, página 10.

molinos harineros permiten aludir a una incipiente industrialización vinculada con la dinámica agropecuaria, en función de la cual crecían los poblados circundantes. Precisamente, la presencia de 2 compañías rematadoras de ganado y 11 casas dedicadas a gestionar comisiones en dicho rubro confirman a grupos interesados en colocar los productos ganaderos.

Como parte del paisaje suburbano comenzaron a conformarse los barrios. Al iniciarse la década del '10 ya estaba consolidado *Pueblo Almada* (luego llamado Barrio Alberdi), también los primeros loteos de terrenos municipales hacia el norte de la ciudad, dando nacimiento así al nuevo pueblo de *Banda Norte*. La localización de pequeñas y medianas fábricas que publicitan sus avisos en *El Pueblo y Justicia*, nos ha permitido reconstruir a grandes rasgos el desenvolvimiento de los núcleos más apartados del centro, entre 1914 y 1932. Puede inferirse entonces que esas pequeñas y medianas fábricas tenían preferencia por instalarse obviamente en barrios de reciente conformación y en los bordes del ejido urbano. Los apellidos de sus propietarios permiten inferir que estamos en presencia de inmigrantes poseedores de capital y que engrosaban los sectores medios en la ciudad.

De manera entonces que ese desarrollo en actividades económicas importantes para la ciudad, tanto en el rubro clásico del comercio como en la producción en sus diferentes ramas, posicionó a estos extranjeros residentes en los barrios o con negocios allí instalados, con un significativo capital social que les facilitaba ganar adhesiones entre otros vecinos del mismo sector habitacional, cada vez que deseaban impulsar peticiones y solicitudes ante el municipio. Así también desde su posición económica diferenciada dentro del barrio, pudieron entablar vínculos con representantes de grupos económicos o sectores profesionales más consolidados, residentes en este caso en el centro, pero vinculados a los nuevos barrios por tener radicadas allí sus propiedades, quintas o fábricas. Cabe aclarar que no tenemos registro aún de que esos mismos individuos pudieran acceder a ocupar una banca en el Concejo Deliberante, como ya otros inmigrantes venían haciéndolo desde las últimas décadas de siglo XIX, e inclusive escalar la intendencia. Por último, estos inmigrantes como la gran mayoría de los radicados en otras ciudades del país no se inclinaban por la adquisición de la carta de ciudadanía, con lo cual no podían participar de instancias electivas nacionales ni provinciales; pero sí en cambio lo hacían a nivel municipal llegando inclusive a ocupar los cargos de intendente en Río Cuarto y las bancas en el Concejo Deliberante local.



## **PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE LA GESTIÓN E INCURSIÓN EN EL CAMPO DE LO POLÍTICO**

Cuando desde los barrios los vecinos se movilizaban lo hacían para gestionar ante la autoridad municipal, ante la inspección general de escuelas de la provincia, ante el ministerio de obras públicas de la provincia (en caso de requerir la reparación de edificios escolares), o bien ante el jefe político (en el caso de traslado de policías desde una sección barrial a otra). Tanto la práctica peticionaria como la asociativa desde el fomentismo nos muestran a los vecinos de los barrios muy activos en el plano de la *participación a partir de la gestión*: hablaban ante el público del vecindario, elaboraban propuestas, redactaban solicitudes, se presentaban ante las autoridades y establecían contactos con la prensa para lograr la difusión en la opinión pública de sus demandas. Esa gestión es importante si la pensamos asociada con las instancias de diseño de las políticas públicas municipales. Es este sentido, ya se aclaró cuáles eran los *temas barriales* de prioridad que esos vecinos intentaban, algunas veces lográndolo, imponer en la agenda de administración local.

La presentación de esas demandas barriales iba acompañada de *valoraciones* presentes en el discurso de la petición. Se hacían en aras del “beneficio público, “en salvaguarda de intereses públicos”, tratan de llevar el “progreso” hacia el barrio, el “bienestar”, en respuesta a “necesidades de orden general”, en pos de la “seguridad del tráfico público”. Reiteradamente “*lo público*” se entiende como los beneficios o servicios de utilidad para todos los vecinos. Mejorar la calidad de vida de los vecinos es otra consigna implícita y que se ponía en evidencia cada vez que se bregaba por la higiene, seguridad, y también por ejemplo cuando los vecinos de Barrio Alberdi reclamaron por la construcción de una pasarela sobre las vías del ferrocarril para facilitar el tránsito hacia el centro de la ciudad. El valor que esos vecinos le otorgaban al orden y la seguridad en las calles se refleja también en varios petitorios, acercándolos así al imaginario de quienes vivían en el centro. Consideran, además, “justas” sus peticiones.

Es importante aclarar que muchas de estas peticiones reclaman medidas que reportarían ventajas —insisten en asegurar los vecinos— accesibles no sólo para la propia comunidad barrial sino para transeúntes ocasionales del barrio y vecinos en general. Buscaban así conferir a su acción peticionaria un sentido agregativo y colectivo de la demanda, intentando que los poderes públicos reconstituyesen una nueva distribución de los beneficios materiales públicos. El

discurso centrado en la valoración del “progreso”, en este sentido, es sobresaliente: vecinos del lugar denominado “Cuartel Viejo” en la avenida de los Cuarteles y calles Córdoba, Alberdi, Lamadrid y Sarmiento (barrio ubicado a ocho cuadras del centro), piden en 1914 la apertura de la calle que corre de este a oeste paralela a la avenida de los Cuarteles, la cual *«contribuirá al progreso creciente de aquel barrio donde no obstante la crisis reinante y la paralización del trabajo se levantan día a día nuevos edificios que contribuyen positivamente al florecimiento de la ciudad y al propio tiempo a solucionar el problema de la crisis»*.<sup>11</sup> En febrero de 1918 diecinueve vecinos de las calles Rioja, Mendoza y 9 de julio exponen que *«teniendo en cuenta la población de la circunscripción nombrada y que día a día se va extendiendo, que dada la poca distancia que existe entre la plaza Gral. Roca a esta vecindad sin que gocemos de los beneficios de la iluminación pública. Por esta circunstancia los suscriptos al pie de la presente vienen a solicitar la colocación de un foco eléctrico en la calle Rioja esquina 9 de julio»*.<sup>12</sup> La comisión administradora municipal accedió a tal petitorio. Treinta y un vecinos y propietarios de la calle Moreno y sus adyacencias, desde 9 de julio hasta Maipú, (barrio oeste) solicitaron al intendente interventor Manuel Pizarro, a fines de 1930, *«proveer a la mayor brevedad la instalación en cada esquina de las comprendidas en la citada calle los focos de luz eléctrica pertinentes, pues de nuestra parte oblaemos gustosos el impuesto respectivo porque así lo reclama el progreso de este barrio y la seguridad personal de los que transitan por la mencionada calle»*.<sup>13</sup>

Al discurso del progreso se unió, cada vez que se intentaba instalar prostíbulos en los barrios, la valoración por la “moral pública”, tal como se refleja en uno de los tantos petitorios de época. Así, en abril de 1923 el diario Justicia reproducía una solicitud enviada a l Concejo Deliberante por un grupo de vecinos del barrio comprendido entre Plaza Racedo y sus alrededores, quienes exponían: *«que por razones de progreso edilicio en sus distintas manifestaciones no nos es posible aceptar resignadamente la resolución tomada por el Honorable Concejo Deliberante en sus sesión del 13 del corriente, [...] que por razones de orden moral, de higiene y seguridad pública y por justo anhelo de mejoramiento colectivo, no podemos concebir cómo sólo a seis cuadras de la plaza principal y a dos cuadras de la arteria más hermosa y de mayor tráfico de la ciudad; en un barrio donde aparte de su población honesta se encuentran ubicadas dos escuelas, un asilo, un templo y de no contar con esos focos de infección, podría*

<sup>11</sup> Archivo Histórico Municipal de Río Cuarto (en adelante AHMRC). Departamento Ejecutivo. 1914. Oficio de vecinos del sector Cuartel Viejo al Intendente Municipal Antonio Ferrer. 14/9/1914. El subrayado nos pertenece.

<sup>12</sup> AHMRC. Departamento Ejecutivo. 1918. 5/2/1918. Oficio de vecinos al presidente de la Comisión Administradora Municipal. El subrayado nos pertenece.

<sup>13</sup> AHMRC. Departamento Ejecutivo. 1930. 11/12/1930. El subrayado nos pertenece.

aspirar a otros establecimientos de no menor importancia para su progreso moral y material, no podemos concebir que se quiera tolerar y apoyar con fuerza de ley que se agrande ese foco tan pernicioso y corruptor que ha venido soportando como dique opuesto a su progreso y cuando precisamente en los centros más adelantados del mundo civilizado se propician nuevas disposiciones para descentralizarlos o para llevarlos a parajes excéntricos o de menor movimiento. [...] Por todas las razones expuestas solicitamos sea reconsiderada la resolución tomada y confiamos que así se hará, en concordancia con los deseos del bien público, creando otra ordenanza que aleje de este barrio las Casas de Tolerancia, lo que traería aparejado el alejamiento de otros focos de infección que desgraciadamente ahora existen».<sup>14</sup>

A las valoraciones del progreso material y moral se añadían también las preocupaciones culturales. Así, por ejemplo, en 1922 el diario Justicia reproducía un petitorio de un grupo de vecinos, entre los cuales podemos advertir y en razón de sus profesiones, a cuáles sectores sociales estaban representando, dirigido al ministerio de educación de la provincia y mediante el cual requerían la instalación de una escuela. «Los que suscriben, vecinos de Río Cuarto Norte, pedanía y departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba solicitan por su intermedio de H.C. Nacional la creación de una escuela primaria de acuerdo con los términos de la ley para esta zona suburbana denominada Banda Norte que comprende los barrios Pueblo Nuevo, San Martín, Progreso y otros. El Censo escolar levantado últimamente por el gobierno de la provincia ha comprobado según hemos podido averiguar, que existe una numerosa población escolar, que no tiene más escuelas que las del centro de la ciudad, distantes de aquí, de 20 cuadras a una legua, con los graves inconvenientes que es fácil imaginar».<sup>15</sup> Entre más de un centenar podríamos destacar los nombres de Vitaliano Magrini<sup>16</sup>, Ricardo Machado, Pío Magrini, Gumersindo Alonso<sup>17</sup>, Rodolfo Roberts, Ursagasti Castrillo, César Magrini, José Roberts, Víctor Espósito, Antonio Ferrer<sup>18</sup>, Alfredo Vitulo, Domingo Babini, Francisco Varea, Carlos Ferrari, Margarita B. de Prat; también algunos frailes, como Luis Borrás, Joaquín Mazia, Luis Angerri, Miguel Rubis, Bernardino Vilar.<sup>19</sup>

<sup>14</sup> *Justicia*. 20/4/1923, p.1, c/4; p.2, c/3. El subrayado nos pertenece.

<sup>15</sup> Los siguientes datos han sido extraídos de planos catastrales y de la información proporcionados por documentos de época y notas periódicas.

<sup>16</sup> Propietario de quintas en el sector.

<sup>17</sup> Destacado médico de origen español, con propiedad en el centro de la ciudad y quintas en Banda Norte.

<sup>18</sup> Miembro de la Comisión Vecinal de Barrio Alberdi.

<sup>19</sup> *Justicia*. 23/2/1922. "Solicitando una de las mil escuelas", p.1, c/3-4.

Se trataba también de bregar por criterios igualitarios que a partir de una omnipresente invocación de lo “público” pusiera en debate los privilegios que sólo los vecinos del “centro” podían disfrutar, e instara a su reparación mediante la intervención de los poderes públicos y la adopción de medidas concretas.

Es decir, se reitera como premisa orientadora de la acción vecinal la reivindicación por el bien común: una valoración omnipresente en todo discurso de la vecindad, y al mismo tiempo se invoca la funcionalidad asignada a todo gobierno municipal en el sentido que debía administrar el bien común y representar “al todo” de la comunidad.

No podría dejar de mencionar en este punto, aunque merece un análisis más detenido, la convergencia con el *discurso de la prensa* que realza en el sentido de influir sobre las políticas públicas a ser diseñadas. El Pueblo y Justicia construyen las demandas, median por reivindicaciones que llegan desde los barrios, conceden a sus vecinos representantes el derecho a la palabra, emiten opinión sobre políticas a implementar en los barrios y sobre las obras ya realizadas, revelan la ineficacia en los controles que las autoridades municipales deben ejecutar en los barrios, apelan a la intervención de las máximas autoridades del municipio para ejecutar obras. En varios momentos la prensa marca rumbos para el diseño de políticas públicas que contemplen las realidades barriales. Exigen definiciones al respecto.

Estas valoraciones a la vez que orientaban la acción y legitimaban las prácticas nos sitúan en el campo de lo pensable por esos vecinos. Y lo que pensaban era obtener beneficios concretos relacionados con el progreso, pero operando desde el marco legal, desde el derecho de petición y desde la representación de las comisiones vecinales, tras el propósito de “gestionar”, “solicitar”, de “renovar la gestión” si era necesario, de “reclamar”, desde la “justicia de la petición”, instando a las autoridades a tomar una decisión, a “reconsiderar ordenanzas”. Estas premisas limitan el campo de lo posible, y lo posible era gestionar. No nos encontramos todavía con protestas articuladas, manifestaciones callejeras barriales o conflictividades fuertes o disruptivas dirigidas contra las autoridades municipales.

Así entonces con estas prácticas de acción, los vecinos de los barrios nos revelan una visión del municipio en *clave administrativa*, y ello se expresaba desde el discurso pues reiteradamente proclamaban su apoliticismo y apartidismo.

Sin embargo, aún trabajando desde el bien común incursionan en el problema del *correcto gobierno del municipio*, y en este sentido ingresan mediante el discurso y con sus prácticas en el campo de *lo político*.<sup>20</sup>

En primer lugar, operando *dentro del barrio* movilizan una opinión para conseguir sus fines. Esa opinión —nos imaginamos— se ha construido no sin múltiples negociaciones previas entre los vecinos: cuáles cuestiones preocupan más al vecindario, qué orden de prioridad otorgarles, quiénes elevarán el petitorio, si se dará o no a conocer a la prensa, etc.). Aquí se ha traspasado pues el plano de las intenciones, movilizando una amplia gama de recursos para gestionar y así acercar soluciones a sus respectivos barrios para los problemas cotidianos que los tiempos electorales no resolvían y, a veces, ni siquiera planteaban.

En segundo término, los encontramos movilizados *en el espacio público*. Construyen solidaridades *con la prensa*, en el sentido de que había requerimientos planteados por los vecinos que recibían el respaldo desde las columnas de opinión del periodismo local, o bien se trataba de demandas instaladas por la prensa que resultaban muy bien acogidas por los vecinos movilizados. Fue el caso, por ejemplo, de la campaña contra la instalación de los prostíbulos en los barrios. También encuentran en la prensa una forma de comunicación con la sociedad riocuartense, tras lo cual cobra otro sentido las demandas reclamadas y los derechos reivindicados. Encuentran también en la prensa un espacio de reconocimiento social por parte del resto de la sociedad civil, la de los otros barrios, la del centro.

El tercer campo de acción es frente al *poder*. Así los vemos “*negociar*” para la obtener servicios, haciéndolo con la empresa privada Werner y Cía., de origen inglés, que tenía la concesión de la energía eléctrica en la ciudad. La pauta “*negociadora*” se reitera en el discurso en instancia de proponer los vecinos de Barrio Almada, el cambio de nombre por el Pueblo Alberdi, tal como se hizo en 1923 y elevar esa petición al Concejo Deliberante en 1916, justo en ocasión de renovarse y obtener los radicales la mayoría de las bancas. No sólo buscan instalar demandas en la agenda municipal. Trabajan en la fase de evaluación de las políticas públicas indicando el

---

<sup>20</sup> Seguimos en esta concepción de lo político, en sentido globalizante, a P. Rosanvallón cuando afirma que «lo político es también una modalidad de existencia de la vida comunitaria y una forma de la acción colectiva que se diferencia implícitamente del ejercicio de la política. Referirse a lo político es hablar del poder y de la ley, de la identidad, de la ciudadanía. Todo aquello que constituye a la polis más allá del campo inmediato de la competencia partidaria por el ejercicio del poder, de la acción gubernamental del día a día y de la vida ordinaria de las instituciones». Rosanvallón, Pierre, 2002, *Por una historia conceptual de lo político*, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 19-20.

grado de cumplimiento/incumplimiento de las ordenanzas municipales. Instan a la intervención de los poderes municipales para que avanzara, en distintas circunstancias, sobre los intereses particulares.

Sus demandas revelan otro problema de lo político, una tensión entre los tiempos de las políticas públicas municipales —contemplativas del mediano y largo plazo— y la gestión perentoria que requiere lo vecinal.

Indudablemente, estos ejemplos nos muestran vecinos de los barrios desplegando estrategias en el campo político. Pero, de modo más directo también ejercían *prácticas políticas*. Las asambleas anuales que la prensa informa y mediante las cuales eran elegidas las autoridades de las comisiones vecinales, las referencias a la participación en ellas de los “vecinos” y “propietarios” del barrio que libremente concurrían a votar por los candidatos resultan indicios claros de lo afirmado. Pero además, los vínculos con la prensa partidaria.<sup>21</sup> También por el hecho de que algunos de esos vecinos ejercían la *representación barrial* a través de la comisión directiva de la comisión fomentista. Esta representación ante el poder, alternativa a la representación política, les permitía presentarse ante el municipio mediando por las demandas requeridas. Demás está insistir en que la representación barrial tenía una instancia de institucionalización a partir de aquellas comisiones directivas, formalizadas después de asambleas convocadas y electivas. Una vez que se formalizaban esas representaciones dentro del barrio se dejaba de lado la práctica peticionaria, pero ésta se reeditaba en los otros barrios donde aún no se hallaban constituida la asociación fomentista. Otra muestra de los compromisos políticos que se anudaban desde los barrios lo constituyen las expresas adhesiones u oposiciones que merecían algunos gobiernos municipales a juicio de vecinos y representantes vecinales, en razón de la evaluación que hacían de la administración y el correcto gobierno, en razón también de la cantidad de obras asignadas para el barrio.

Por último, debe considerarse que se hacía política en los barrios por parte de las agrupaciones partidarias de la época siendo en nuestra ciudad las más representativas el

---

<sup>21</sup> Una situación muy clara de esta relación se planteó entre 1916 y 1923 cuando un grupo de vecinos de Barrio Almada elevó al Concejo Deliberante una petición para que el barrio comenzara a denominarse “Pueblo Alberdi”. En ese momento, 1916, el Concejo renovaba su composición y los radicales consiguieron la mayoría de las bancas. La petición fue avalada por estos últimos y el diario radical El Civismo le brindó amplio apoyo, lo mismo desde las páginas de Justicia. En cambio, El Pueblo, de posición demócrata cuestionó en duros términos tal propuesta y publicitó en cambio las solicitadas de otro grupo de vecinos que en defensa del dirigente partidario demócrata, Juan Almada, bregaban por mantener el nombre tradicional del barrio.

radicalismo, los demócratas y los socialistas. Principalmente es la prensa que da cuenta de múltiples instancias a través de las cuales los vecinos resultaban directa o indirectamente comprometidos. Organización de comités en los distintos barrios, que se activaban básicamente ante la inminencia de coyunturas electorales para luego desaparecer toda información sobre ellos. Delegados de los partidos que en sus giras políticas recorrían el centro de la ciudad pero también los barrios. Banquetes políticos que se ofrecían en estos puntos distantes del centro con donaciones de dinero que hacían los candidatos de partido para la escuela y cooperadora del barrio. Concurrencia de los vecinos a los actos políticos callejeros que se realizaban en ocasión de la visita de candidatos de los partidos. Difusión de la propaganda partidaria mediante panfletos que eran distribuidos por jinetes o desde vehículos en las calles polvorientas de los barrios. “Clientelas políticas” que los diarios invocan en tiempos electorales y los muestran actuando en los barrios. En fin, constituyen algunos elementos para futuros análisis pero suficientemente indicativos de esa presencia de la política partidaria en los núcleos poblacionales de la periferia urbana riocuartense.

## **LAS PERCEPCIONES SOBRE EL “VECINO”**

En la construcción de identidades nos pareció apropiado analizar cómo se autopercebían estos vecinos y por ende cómo se presentaban ante los poderes públicos y frente a la opinión pública. Para ello hemos considerado también las circunstancias que enmarcaban los petitorios y solicitudes publicadas en la prensa.

El encabezamiento de los petitorios es precedido siempre por expresiones como las siguientes: “Vecinos y propietarios”, “Vecinos y contribuyentes al Tesoro Municipal”, “Vecinos y moradores”. Es decir, son los que toman la iniciativa de redactar y elevar las solicitudes. Están aquí presentes las *marcas tradicionales* de la vecindad: territorialidad y la condición de propietario y contribuyente.

La *identidad con el barrio* aparece también reiterada en los documentos que referimos. Los habitantes en Barrio Alberdi se refieren así mismos como “vecinos de este progresista barrio”, “vecindario numeroso”, que se considera “separado de la ciudad tanto por un extenso paredón como por las vías del ferrocarril Andino”. “Vecindario honesto y laborioso”, cuyo

componente es de “argentinos y extranjeros, que al abrigo de leyes tanto nacionales, provinciales como comunales laboran en común y amparados bajo la azul y blanca bandera”. “Vecinos destacados del barrio” que “cooperan” en relación con todas las iniciativas de progreso encaradas en el barrio”. También hay vecinos de los cuales se dice “tienen establecido en local propio fábrica de jabón y grasas concurriendo a dar un movimiento al barrio”, “con signos de adelanto y de progreso”.

Estamos en presencia pues, en este barrio riocuartense de una población de nativa y otra mayoritaria inmigrante. Se desempeñaban como comerciantes, fabricantes, propietarios de pequeñas y medianas establecimientos y profesionales. También hay mujeres que firman los petitorios.

Los vecinos del barrio en el sector Plaza Racedo se consideran “una población honesta”, “en su mayoría modesta y laboriosa”, que invocan esta condición en varrios petitorios destinados a erradicar los prostíbulos de tal sector. Los vecinos de Banda Norte también se presentaban como “Vecinos y propietarios de Banda Norte”. Los vecinos del barrio Buena Vista se presentan como provenientes de “un barrio compuesto en su mayoría de gente trabajadora”, “de gente obrera y que no disponen de sirvientes”, lo expresan en circunstancia de requerir la conservación de un puesto de venta de carne.

En esos espacios barriales otros aspectos otorgaban dinámica a la identidad vecinal. Un espacio que definían como “común y compartido”, donde se construían *sociabilidades* (la comisión de fomento, el club, la cooperadora de la escuela, la parroquia) y a partir de los cuales se revitalizaban los lazos asociativos. Un espacio desde donde se generaban *solidaridades* (vecinos que convalidan con sus firmas los petitorios de la comisión vecinal; párrocos que avalan dichas presentaciones y comisiones que reclaman beneficios para todos, comisión directiva en apoyo de un subcomisario de Barrio Alberdi para que permaneciera en su puesto, vecinos de Barrio Alberdi que apoyan un petitorio de otros vecinos de Banda Norte). Pero también un espacio donde se desenvuelven *conflictividades* (comisarios que responsabilizan a dirigentes vecinales por su destitución; vecinos que protestan por quienes cometen diversos delitos).

Otra identidad vemos configurar cuando se trataba de petitorios dirigidos al gobierno de la provincia de Córdoba. En tal circunstancia se presentaban como “Vecinos de Río Cuarto,



pedanía y departamento Río Cuarto”, fue en ocasión de solicitar para Banda Norte una escuela primaria.

Por otra parte, una vez constituidas las comisiones vecinales, el presidente de las mismas se presentaba como representante de la mayoría de este vecindario”. La asociación vecinal lo hacía, por ejemplo, “en representación del Pueblo Alberdi, ante las autoridades constituidas en ciudad y provincia y en la prensa en general”. Se consideraba “intérprete del sentir de todo el vecindario”, encargada de hacer llegar ante los poderes públicos y prensa local las necesidades y aspiraciones emanadas para todo lo que entraña un bien colectivo para Pueblo Alberdi”.

Ahora bien, cómo eran vistos esos “vecinos” por *la prensa local*. Los periodistas aluden a vecinos que “manifiestan sus quejas” por el “pésimo estado de algunas calles de la ciudad”. Vecinos en “situación de desesperación” por obras de pavimentación inconclusas. “Señoras honorables” que se niegan a salir de sus casas por temor a esos jóvenes que vagaban por las calles. “Vecinos sumamente desagradados” por la inseguridad que generaba la falta de alumbrado público en las calles. “Vecinos honestos” que bregan por la erradicación de los prostíbulos. “Vecinos perjudicados” por las acciones de las pandillas juveniles. “Vecinos ansiosos de progreso y bienestar” cuando se comentan los avances en Barrio Alberdi. “Vivo entusiasmo entre el vecindario”, por la instalación de la Biblioteca Pública Sarmiento en Barrio Alberdi. “Vecinos perjudicados” por la falta de arreglo del camino en Banda Norte. “Numeroso vecindario” cuando se apoya desde el diario la instalación de una escuela en Banda Norte. “Vecinos movilizados” para requerir obras de vialidad en Banda Norte.

Pero también estaban “*los otros vecinos*”, esos que aparecen en las columnas de la prensa dedicadas a los casos policiales, miembros de los sectores populares, involucrados en episodios de riñas callejeras<sup>22</sup>, peleas familiares en los conventillos con uso de armas (sector Boulevard Roca)<sup>23</sup>, ejercicio de la prostitución (sector noreste)<sup>24</sup>, jóvenes que no conseguían inserción

<sup>22</sup> Menciona el diario Justicia que en barrio Pueblo Alberdi Bonifacio Funes, apodado “el rey de la musculatura”, después de beber unos copetines armó un descomunal desorden y «le acomodó una trompada a un obrero del ferrocarril». *Justicia*. 17/1/1923. “Policiales”, p.3, c/1.

<sup>23</sup> El hecho lo denuncia el propietario de la Casa Romanelli. *El Pueblo*. 10/11/1914, “Policía”, p. 5, c/1.

<sup>24</sup> *El Pueblo*. 28/11/1914, “Policía”, p. 5, c/2. Se afirma que en la calle Belgrano, sector noreste de la ciudad, «existe una casita de moderna construcción donde aparenta haber un café. Según honestos vecinos de aquel rumbo, en este aludido café, se estacionan algunas mujeres, que con el mayor descaro llaman a cuanto hombre por allí transita tanto de día como de noche, siendo ésta la causa de que muchas familias se ven obligadas a permanecer en el interior de sus casas y además tengan a su pequeños encerrados durante el día so pena de presenciar escenas vergonzantes».

laboral (sector barrial cercano al centro)<sup>25</sup>, sirvientas que denuncian intentos de violación en un barrio del noroeste<sup>26</sup>, marginales dedicados al delito en todas sus formas que un diario no duda en calificar como “malevos”.<sup>27</sup> En varios momentos la prensa lo opondrá a aquellos otros “vecinos honestos”.

En cuanto a la normativa municipal donde se definía también la condición de “vecino”, desde 1856 cuando se instituyó el régimen municipal en Córdoba ya se había estipulado que sólo los “vecinos del municipio” que tuviesen 18 años de edad y pagasen contribución directa podían participar de los comicios, y por otra parte, eran elegibles para cargos municipales los “individuos” de 25 años de edad, “avecindados en el mismo municipio” y que además tuviesen una propiedad o profesión que les asegurara una renta anual de 200\$. Es decir ni en uno ni en otro caso se explicitaban condiciones que tuviesen supeditadas a la nacionalidad, por lo tanto podían los extranjeros elegir y ser electos. Con respecto a nuestra etapa de estudio, la *ley orgánica de 1905* consideraba elector «*a todo contribuyente o profesional siempre que reúna las condiciones siguientes: tener 22 años de edad cumplidos; estar domiciliado en el distrito municipal correspondiente por lo menos desde seis meses antes de la inscripción al padrón; que el elector solicite su inscripción personal*». La calidad de contribuyente debía justificarse presentando la boleta donde constara el pago del impuesto respectivo y las restantes condiciones enumeradas podían justificarse también mediante la declaración jurada de dos vecinos conocidos por la comisión que confeccionaba el padrón municipal. Se ha incrementado pues la edad para ser elector y también se registran cambios en las exigencias para ser concejal: además de ser mayor edad y pagar la contribución directa, el requisito de estar avecindado en el municipio no menos de un año antes de su elección y ser alfabeto.<sup>28</sup> Cabe aclarar que la Constitución de la provincia de 1870 y las sucesivas reformas (1883, 1900, 1912 y 1923) reiteraron en sus artículos 35 y 36, respectivamente, que en la provincia no había ninguna legislación que hiciera inferior la condición del extranjero a la del nacional y que los extranjeros domiciliados en Córdoba eran admisibles a los empleos municipales y de simple administración.

<sup>25</sup> *El Pueblo*. 3/12/1914, “Muchachos bravos”, p. 2, c/2. «Pululan por nuestras calles muchachos de todas las edades que vagan en el mayor abandono y desinterés por parte de sus padres si los tienen y por parte de las autoridades públicas que si las hay. [...]Una cuadrilla de pequeños vagos ha centado sus reales en el barrio de las calles Vélez Sarsfield, Lamadrid y Belgrano».

<sup>26</sup> *El Pueblo*. 12/12/1914, “Policía”, p. 5, c/1. «En el sector El Bañado un episodio de intento de violación sobre una sirvienta, de conocida casa de la ciudad».

<sup>27</sup> *Justicia*. 23/8/1922. “Calles sin focos”, p.1, c/2.

<sup>28</sup> Ley de Municipalidades. Año 1905. En: *Digesto de ordenanzas, reglamentos, acuerdos y decretos de la municipalidad de la ciudad de Río Cuarto*, 1915, Tipografía El Nivel, Río Cuarto, pp. 27 y 38.

## IDENTIDADES ASOCIADAS: VECINO Y CIUDADANO

Pero la condición de vecino no es la única que aparece en los textos analizados. En algunos se une la de “ciudadano” que se declaran ajenos a todo apoliticismo y consideran como “deber de los ciudadanos altivos en levantar su voz de protesta”. Lo hacían mediante una nota publicada en Justicia (1922) cargada, sin embargo, de connotación política por las adhesiones que allí se expresaban: «[...] como también es un deber de los ciudadanos altivos, en levantar su voz airada de protesta cuando en desmedro de la función encomendada, los funcionarios públicos llevan al caos a las instituciones y a la colectividad. En el caso presente, el vecindario de este progresista barrio quiere llevar el aplauso franco y sincero al sr. Intendente municipal don Vicente Mójica por las obras de positivo beneficio que viene haciendo a nuestro barrio y que constituyen un adelanto para el mismo. Muchos años a, que se fundó este barrio y muchos fueron los pedidos que se hicieron en distintas administraciones, a fin de que la municipalidad hiciera llegar hasta aquí su acción benefactora, pero todas las administraciones pasadas hicieron oídos de mercader, haciéndolo también muchos candidatos que prometieron mucho y hoy, sin prometer nada, el sr. Mójica sin dejar de atender a otros centros, ha traído hasta nuestro barrio su acción, de la que le estamos reconocidos todos y cada uno de los vecinos. Este reconocimiento no es una propaganda política con el fin de conseguir adeptos, y quiero dejar expresa constancia, a fin de evitar falsas y erróneas interpretaciones.»<sup>29</sup>

Hay identidades muy claras entonces desde donde se trabajaba la noción de “ciudadanía”. El *reclamo de derechos* era una de ellas. A partir de la presentación en el discurso de ese derecho de petición se podían sostener y defender otros derechos, materiales y culturales. Por ejemplo, el de verse incluidos en políticas que implicasen una distribución igualitaria de los beneficios materiales. Por eso, los vecinos de los barrios invocaban el *derecho a la igualdad* con los vecinos del centro. Esperaban de los poderes públicos que la prestación de servicios se extendiera con criterio igualitario. Legitimaba esa pretensión de igualdad la reiterada invocación a la condición de contribuyente del fisco municipal: es decir, la convicción de que el deber fiscal igualaba en el goce de los derechos y ésta es la premisa legitimadora del reclamo sostenido. Y ello se hacía desde el atributo del ciudadano territorializado (condición de contribuyente), en este caso no para argumentar un derecho electoral sino para imponer temas en la agenda administrativa municipal. Así, vecinos de la calles Rioja, Mendoza y 9 de julio exponían en 1918 «que teniendo en cuenta

<sup>29</sup> Justicia. 19/7/1922, p.2, c/2-4. El subrayado nos pertenece.

la población de la circunscripción nombrada y que día a día se va extendiendo, que dada la poca distancia que existe entre la plaza Gral. Roca a esta vecindad sin que gocemos de los beneficios de la iluminación pública. Por esta circunstancia los suscriptos al pie de la presente vienen a solicitar la colocación de un foco eléctrico en la calle Rioja esquina 9 de julio». <sup>30</sup> Otros vecinos reclamaban simultáneamente al intendente y ante el diario Justicia, diciendo: «Teniendo en cuenta que el Sr. Intendente no está enterado de las irregularidades que pasan, es por eso que los vecinos que abajo firman, todos con domicilio en la calle Alberdi, entre Pedernera y Alsina, venimos a pedirle encarecidamente en su difundido diario Justicia lo siguiente: que vivimos en esta calle poco menos que afixados por la tierra, pues parece que nos han olvidado; en cambio todos los días y por la noche riegan por la calle Alberdi hasta la esquina de Alsina y por la calle Pedernera toda íntegra. Teniendo en cuenta que todos pagamos nuestros derechos municipales nos creemos en la obligación de reclamar que nos rieguen nuestra calle de mañana y tarde». <sup>31</sup>

Así, pues, este discurso de la igualdad es el discurso del ciudadano. Pero, el de *derecho de peticionar* es también atributo asociado a la ciudadanía pues la normativa constitucional cordobesa de la época refería en su artículo 5° que “*todos los habitantes*” de la provincia gozaban de los derechos y garantías otorgados por la Constitución Nacional. Ésta, por su parte, en el art. 14° señala expresamente que “*todos los habitantes de la Nación*” gozan de una serie de derechos que se enumeran y entre ellos el de peticionar ante las autoridades. Es decir, tampoco en este articulado se hace distinción alguna entre extranjeros y nativos y por lo tanto los habitantes de los barrios fuesen o no argentinos harían uso reiterado de tal derecho constitucional.

El derecho de peticionar se convierte así en otra de las formas participativas que en los ámbitos municipales permitían a extranjeros y nativos influir en el diseño de las políticas públicas para la administración municipal y además incursionar en modalidades de hacer política. En el caso de los vecinos nativos esa instancia participativa reforzaba, para el caso de quienes fueron adultos masculinos, la práctica del sufragio y de la igualdad entre los ciudadanos. Para los extranjeros no naturalizados, era la oportunidad de expresarse y a través de las comisiones vecinales también emitir el sufragio y llegado el caso, ser elegidos. Situación que para estos vecinos de los barrios era más cercana que la posibilidad de ser elegible concejal o

<sup>30</sup> AHMRC. Departamento Ejecutivo. 1918. 5/2/1918. Oficio de vecinos al presidente de la Comisión Administradora Municipal. El subrayado nos pertenece.

<sup>31</sup> Justicia. 18/3/1929. “Reclamación de vecinos”, p.2, c/3. El subrayado nos pertenece.

intendente pues ello habría resultado más posible en el caso de extranjeros mejor acomodados y residentes en la zona céntrica.

### **A MODO DE CONCLUSIÓN**

El trabajo plantea entonces para los años 1910 y 1930 en los barrios riocuartenses una experiencia de movilización de vecinos, por una parte, desde la práctica del derecho constitucional de petición que un número importante de vecinos de los sectores más apartados del centro hacían legítimo uso. Por otra parte, su participación se ampliaba a través de la conformación de instancias asociativas formales. Allí hemos visto cómo un segmento de la población, compenetrado con su condición de propietarios o profesionales, contribuyentes del fisco municipal, se involucraban plenamente en la vida pública municipal haciéndolo desde el barrio. Práctica social que nos sitúa frente a una forma de representación no política, de carácter más directo y atenta a la resolución de problemáticas cotidianas que muchas veces las organizaciones partidarias y las instancias electorales no contemplaban o no brindaban respuestas inmediatas.

Por cierto la experiencia del vecinalismo y las sociedades de fomento es todavía una historia por construirse inclusive en la dimensión provincial y aún más nacional. La necesidad de contar con ella no sólo es perentoria en razón de campos historiográficos insuficientemente indagados como el desarrollo de las iniciativas asociativas procedentes de la sociedad civil, en comparación con otros de asidua exploración tales como la transformación del Estado y los nuevos roles del municipio. Básicamente, en la recuperación del pasado vecinal y en el de la propia historia que nos alberga en el territorio barrial, podría encontrarse allí otra clave del futuro como comunidad en defensa de los intereses colectivos.

### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

- Gravano, Ariel, 2003, *Antropología de lo barrial. Estudios sobre producción simbólica de la vida urbana*, Espacio, Buenos Aires.

- Halperin Donghi, Tulio, 2000, *Vida y muerte de la República verdadera (1910-1930)*, Biblioteca del Pensamiento Argentino, Ariel Historia, Buenos Aires.
- Sábato, Hilda (coord.), 1999, *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, Fideicomiso Historia de las Américas, México.